

ANEXO N° 02

PERFIL PROFESIONAL DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA (UF)

El Responsable de la Unidad Formuladora, para efectos de su designación, deberá tener el siguiente Perfil Profesional:

- a. Contar con Grado de Bachiller o Título Profesional en Economía, Ingeniería, Administración, o carrera afines.
- b. Experiencia en formulación y/o evaluación social de proyectos de 02 años como mínimo.
- c. Contar con un tiempo de experiencia en el Sector Público de 02 años como mínimo.
- d. Haber seguido cursos o diplomas de especialización en formulación y evaluación social de proyectos, o gestión de proyectos, o gestión pública, o sistemas administrativos del Estado, con resultados satisfactorios.
- e. En el caso de la Unidad Formuladora de un Gobierno Regional, deberá residir en la circunscripción territorial del Gobierno Regional o en zonas aledañas.
- f. En el caso de la Unidad Formuladora de un Gobierno Local, deberá residir en la circunscripción territorial del Gobierno Local o en zonas aledañas.
- g. Adecuadas capacidades para conducir el trabajo en equipo, articular relaciones, con capacidad para comunicarse de manera fluida y directa, dirigir procesos de trabajo alineado a objetivos estratégicos o institucionales.

El presente perfil, se complementará con los requisitos que apruebe la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR.